



DICTAMEN TÉCNICO

Lugar y fecha: 11 de septiembre de 2025
UOC convocante: UOC IPS
Unidad o área requirente: SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA-DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS
Funcionario o técnico responsable: Dr. Marcos Esteban Martinez Pavón
Dependencia y cargo que desempeña: Director.

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO

“Licitación Pública Nacional “Contratación de Servicio tercerizado de Análisis para secuenciación de próxima generación NGS y PCR en tiempo real.”.

JUSTIFICAR LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER MEDIANTE LA CONTRATACIÓN A SER REALIZADA.

La necesidad de incorporar herramientas de diagnóstico molecular avanzadas, particularmente la Secuenciación de Próxima Generación (NGS, por sus siglas en inglés) y la PCR en tiempo real, como parte de una estrategia integral de mejora en la atención de pacientes oncológicos del Instituto de Previsión Social (IPS).

El constante avance de las tecnologías aplicadas a la salud ha permitido el desarrollo de métodos innovadores que mejoran significativamente tanto la calidad de vida como la sobrevivencia de los pacientes, mediante el diagnóstico oportuno y tratamientos personalizados. En este contexto, la NGS se presenta como una herramienta esencial para la detección de mutaciones genéticas asociadas a diversos tipos de cáncer, permitiendo orientar con precisión las decisiones terapéuticas.

En la actualidad, el IPS cuenta con tratamientos personalizados de alto costo donde estos medicamentos son aplicados en muchos casos sin contar con la información genética necesaria que respalde su eficacia en cada paciente, lo cual representa un riesgo clínico y económico, ya que no se puede garantizar un pronóstico positivo ni el uso racional de los recursos institucionales.

La incorporación de la tecnología NGS permitirá:

- Optimizar la selección de terapias dirigidas.
• Evitar tratamientos ineficaces.
• Reducir costos asociados a fallas terapéuticas.
• Mejorar los resultados clínicos de los pacientes oncológicos.
• Fortalecer la eficiencia del sistema de salud del IPS.

Por lo tanto, se considera imprescindible contar con este tipo de herramientas diagnósticas dentro del Instituto, alineadas a estándares internacionales de atención en oncología y en concordancia con el compromiso de ofrecer servicios de calidad a nuestros asegurados.

Stamp: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, Lic. Alicia Maria Rocholl, Dirección Operativa de Contrataciones

Stamp: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, Dr. Marcos Esteban Martinez Pavón, Pdg. Prof. Marcos Esteban Martinez Pavón, Dirección de Apoyo y Servicios

Stamp: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, Dr. Horacio Lezcano, Jefe de Serv. de Anatomía Patológica HC, Reg. Prof. Nº 7.090



**JUSTIFICAR LA PLANIFICACIÓN. (SI SE TRATA DE UN LLAMADO PERIÓDICO O SUCESIVO, O SI EL MISMO RESPONDE A UNA NECESIDAD TEMPORAL).**

0000164

La presente contratación es de carácter **TEMPORAL**, en tanto se realizan los trámites para su realización en los servicios del IPS.

Es una necesidad seguir brindando las prestaciones para el tratamiento, control y diagnóstico de las patologías detectadas en los Asegurados y beneficiarios del IPS.

**JUSTIFICAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS**

La institución **NO CUENTA** con la capacidad necesaria a fin de cumplir con la demanda.

Por lo que esta solicitud se pretende satisfacer la demanda de pacientes oncológicos hasta tanto se pueda realizar estas técnicas en el IPS.

**IDENTIFICAR Y JUSTIFICAR DE FORMA EXPRESA SI ALGÚN REQUERIMIENTO PODRÍA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.**

NO APLICA

**SI EN LAS BASES LICITATORIAS SE INDICA UNA MARCA ESPECÍFICA U OTRO DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO, MENCIONAR LA JUSTIFICACIÓN QUE RESPALDALO SOLICITADO O QUE NO EXISTE OTRO MODO DE IDENTIFICARLO. SE ACLARA QUE, EN CASO DE INCLUIRLOS, LOS MISMOS TENDRÁN CARÁCTER REFERENCIAL.**

NO APLICA

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):**

**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración (\*):**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Lic. Alicia María Kocholl  
Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Dr. Marcos Martínez Pavón  
Reg. Prof. N° 977  
Director  
Dirección de Apoyos y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Dr. Horacio Lezcano  
Jefe de Serv. de Anatomía Patológica HC  
Reg. Prof. N° 7.009